

PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Asunto:

"Informe de ejecución programática y
presupuestaria rendición de cuentas 2024

PROYECTO CASA PASTAZA WARMI"

Elaborado por:

Lcda. Meryury Washicta
PROFESIONAL DE PROYECTO

MAYO 2025

Introducción

- De acuerdo a la Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, se estableció la Alineación de Objetivos y Metas del PDOT Provincial al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde el Patronato de Servicio Social de Pastaza busca cumplir el objeto Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza, mediante el proyecto Pastaza Activo y Deportivo del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza y en atención al Memorando Nro. PPSSPZ-PLAN-2025-1178-M, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Art. 3 de la Ordenanza reformativa Nro. 95 que regula la Organización y Funcionamiento del Patronato Provincial, y el Art. 10 de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLC-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se emite la información correspondiente al cumplimiento de metas del proyecto Casa Pastaza Warmi del periodo 2024, el mismo que viene brindando atención integral para mujeres, niños, niñas, adolescente víctimas de violencia de género y a quien lo necesite, con los servicios de apoyo psicológico, asistencia social y legal en diferentes cantones y comunidades de la provincia de Pastaza, además que, brinda talleres de capacitación de sensibilización, prevención y difusión de los derechos humanos.

1. Cumplimiento De La Ejecución Programática:

1. 1 Objetivo del Plan de Desarrollo: Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza.

- **Competencias Asociadas:**
 - Tipo de Competencia: Artículo 41 del COOTAD – Funciones/ Ordenanza 95
 - Descripción de la Competencia: g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución en el marco de sus competencias

2. 2 Objetivo General del Proyecto:

Brindar un servicio integral en apoyo psicológico, legal y trabajo social, a víctimas directas o indirectas de la violencia de género en la provincia de Pastaza

- **Meta 1 del Plan Operativo Anual (POA):**
 - Número de Meta: 1
 - Descripción de la Meta: al 2024 se implementará el apoyo para la erradicación de violencia de género en la provincia de Pastaza mediante el servicio de apoyo psicológico, asistencia social, asesoramiento legal a víctimas.
 - Indicador de la Meta: número de beneficiarios a los que se les entrego el servicio



- Número de Meta: 2
 - Descripción de la Meta: Al año 2024 se fortalecerá la prevención de la violencia de género en la Provincia de Pastaza mediante talleres de capacitación, sensibilización y difusión de derechos humanos.
 - Indicador de la Meta: número de beneficiarios que asisten a los talleres.
- **Resultados Obtenidos:**

Meta 1

- Total Planificado: 120
- Total Cumplido: 145

Meta 2

- Total Planificado: 540
- Total Cumplido: 540

Aclaratoria: conforme al sistema de beneficiarios existe un cumplimiento de 605 beneficiarios totales con un 137.50%

-
- **Gestión por Meta:**

Meta 1: Se promociono por medio de las redes sociales el proyecto Casa Pastaza Warmi y sus servicios. Se mantuvo reuniones con las juntas cantonales de protección de derecho para trabajar articuladamente y poder brindar atención psicológica a las víctimas de violencia. Se brindo atención en territorio de forma ambulatoria, apoyando con los servicios de psicología, área legal y asistencia social a las victimas de Violencia de genero en toda la provincia de Pastaza.

Meta 2: Se desarrollo un trabajo articulado con la prefectura desde área de desarrollo sustentable para brindar talleres de prevención, en la capacitación de la elaboración de mokawas en la parroquia Canelos. Se trabajo con la junta cantonal de protección de derecho de cantón Santa Clara, brindando talleres de prevención de violencia, proctólogo de denuncias, el cuidado emocional y la salud mental. Con el trabajo articulado con la MIES se logró capacitar a las técnicas con temas de tipos de violencia y los protocolos. En el cantón Arajuno se capacito con los talleres de prevención y círculos de sanación, manejo emocional a los vigilantes comunitarios del MSP Distro 16D02.Como también en coordinación con los demás proyectos del Patronato Provincial como CDI se capacito a los padres de familia en temas de prevención, tipos de violencia y los protocolos que deben activar.

- **Aporte al Logro del Plan de Desarrollo:**

Meta 1 Atención a víctimas de violencia de género

El resultado alcanzado en esta meta contribuye directamente al objetivo del Plan de Desarrollo al fortalecer el sistema de protección integral para mujeres en situación de vulnerabilidad. Al haber superado la meta programada de atención a

víctimas de violencia de género, se garantizó el acceso a servicios esenciales como apoyo psicológico, asesoramiento legal y asistencia social, promoviendo así la restitución de derechos y mejorando la calidad de vida de las beneficiarias. Además, la articulación interinstitucional y la atención en territorio facilitaron una respuesta más oportuna y efectiva frente a situaciones de violencia, en consonancia con las competencias establecidas en el COOTAD y la Constitución.

Meta 2 Prevención de la violencia de género mediante talleres

La ejecución plena de esta meta fortaleció las capacidades individuales y colectivas de mujeres y actores comunitarios para prevenir la violencia de género, lo cual es clave para un desarrollo territorial equitativo y sostenible. A través de talleres de sensibilización, capacitación y difusión de derechos humanos, se promovió una cultura de respeto y equidad, empoderando a las mujeres y fomentando entornos sociales más seguros. Este esfuerzo preventivo contribuye a disminuir la incidencia de violencia, reducir sus consecuencias sociales y económicas, y garantizar condiciones de vida dignas para las mujeres como grupo prioritario de atención, en cumplimiento de las políticas públicas del territorio.

2. Cumplimiento De La Ejecución Presupuestaria:

21. TIPO: PROYECTO

2.2 DESCRIPCIÓN: CASA PASTAZA WARMÍ

2.3 PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL: \$44.244,83

PRESUPUESTO PLANIFICADO FINAL: \$44.244,83

2.4 PRESUPUESTO EJECUTADO: \$24.534,95

2.5 CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN: 55.45%

Conclusiones

- Durante el año fiscal 2024, el proyecto *Casa Pastaza Warmi* logró un alto nivel de cumplimiento en metas, superando la meta prevista de atención a víctimas de violencia de género como también cumpliendo a cabalidad con la meta de prevención mediante talleres con un total de 137.50%. Estos resultados reflejan una gestión efectiva, caracterizada por una articulación interinstitucional sólida con diferentes instituciones de la Provincia y una atención en territorio con los servicios de psicología, asistencia social y legal. Además, se dio un cumplimiento del 55.45% del presupuesto total, ejecutado los procesos de compra y contrataciones establecidos en el POA 2024.
- Se pretende realizar convenios con las juntas cantonales de los diferentes GADs, para brindar atención integral, como también desarrollar talleres de prevención con fin de ayudar a más mujeres, niños, niñas adolescentes que son víctimas de violencia de género.

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
Lcda. Meryury Washicta PROFESIONAL DEL PROYECTO	Mgs. Diego Gómez COORDINADOR DE PROYECTOS